



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MANZANARES, CALDAS

Catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO	RELEVO ABOGADO Y ARCHIVO DILIGENCIAS
REFERENCIA	SOLICITUD AMPARO DE POBREZA
PROCESO	DIVORCIO – CESACIÓN EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO- DISOUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
SOLICITANTE	HUGO NELSON GARCÍA GARCÍA
DEMANDADO	DIANA DIANEY LEÓN RUIZ
RADICADO	2021-00130-00
AUTO FAMILIA N°	235

Visto el escrito que antecede, se **ACEPTA** la renuncia al amparo de pobreza manifestada por el señor HUGO NELSON GARCÍA GARCÍA y por ello se **RELEVA** del cargo al doctor JUAN CARLOS GARCÍA PALACIO.

Una vez notificado a las partes lo aquí decidido; archívense las presentes diligencias, previas las anotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carlos Fernando Alzate Ramirez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63e1b894dd5947925b648b12fe974a33c67c5b1a6a95241c23050b5cd4a07e04**

Documento generado en 14/12/2021 11:51:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>